

54.709 2/930

Jueves diez, marzo 27 de 1931.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º.- Desestimar la propuesta presentada por la Bra Loba de la C. de Gramajo.

2º.- Los proveedores de los artículos que se adquirían para el servicio de té y café de la Repartición, los entregarán mensualmente a la Oficina de Suministros, con excepción de la leche, factura y recibos, los que se entregarán a la Mayordomía con la intervención de Contralor.

3º.- Los artículos que necesite mensualmente la Mayordomía y que deben ser entregados por Suministros previo detalle del gasto que corresponde al consumo mensual, los pedirá en planilla remitida directamente a la Dirección Administrativa para el libramiento de la orden de provisión correspondiente.

4º.- La misma Mayordomía elevará mensual-mente una planilla a la oficina de Compras y otra a la de Contralor, demostrativa de las cantidades de artículos consumidos y del número de personas atendidos.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, notifíquese, autose en Mayordomía, D. Administrativa, Estadística, El Monitor de la Educación Común, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría y archívese.

Ido. - Verán. - J. A. Córdoba.